



40.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

2025-7-1-000/966

Montevideo, 19 AGO. 2026

VISTO: la comunicación cursada por el Instituto Nacional de la Leche (INALE) en relación a la integración de su ex Consejo Ejecutivo (actual Consejo Directivo);

RESULTANDO: I) que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 9° de la Ley N° 18.242, de 27 de diciembre de 2007, en la redacción dada por el artículo 259 de la Ley N° 20.446, de 16 de diciembre de 2025, el Consejo Directivo del INALE se integra, entre otros, por dos representantes de las gremiales de los productores remitentes de leche que pertenezcan a dos gremiales diferentes con proyección nacional, cuya designación corresponde al Poder Ejecutivo;

II) que el Presidente del INALE, Dr. Vet. Ricardo de Izaguirre, comunica que las designaciones de los actuales representantes de las gremiales referidas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la citada Ley N° 18.242, se encuentran vencidas, por lo que remite nueva nómina de candidatos para su posible designación;

CONSIDERANDO: que corresponde disponer las designaciones impulsadas, teniendo presente lo informado al respecto por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, disposiciones citadas y demás complementarias y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designase para integrar el Consejo Directivo del Instituto Nacional de la Leche (INALE) en representación de los productores remitentes de leche, a los Sres. Álvaro Quintans y Ademar Fabián Hernández como miembros titulares, y a los Sres. Justino Zavala y Enrique Nicolás De Martini como miembros suplentes.

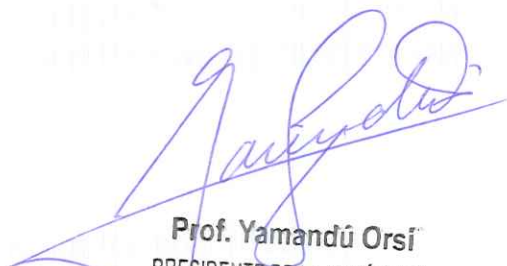
//

2°) Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca efectúense las comunicaciones correspondientes.

3°) Cumplido, con las constancias del caso, archívese.



ALFREDO FRATTI



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

10



VALERIA BOUKASI



Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas



FERNANDA CARDONA